

La tragedia de Duruelo

Asesinato y violación

VI
Hipótesis contra hipótesis.—¿Cuántos fueron los asesinos y violadores de Gregoria de Miguel?—El desparpajo de un embustero.—¿Señor Juez!—El Juzgado y el procesado, a Duruelo.—Alcance.—Las diligencias.—Exposición.

De entre la baranda de comentarios, vamos a escoger hoy, para discutirlos ampliamente, los que se hacen con el salvoconducto del carácter técnico. Nosotros somos algo aficionados a discurrir, y hoy lo haremos con los miembros que se nos dan. Recogeremos las hipótesis que vienen a ser hoy tema primordial de discusión, y examinaremos su racionalidad. A la vez, sentaremos, claro está, hipótesis opuestas, para que el lector las analice y se incline del lado que su razón le dicta.

Se concede gran importancia a dos extremos que—según decires de los comentaristas—están consignados en los informes médicos de autopsia del cadáver de Gregoria de Miguel y de reconocimiento del procesado Juan José Jiménez. Uno de los extremos a que aludimos, es el número de personas que violaron o intentaron violar a la desdichada víctima. Más claro. ¿Fueron varios, o fué uno solo el autor del asesinato seguido de violación?

Se comenta: «Según los médicos, por la cantidad de substancia seminal encontrada en el cadáver, debieron ser varios los que profanaron a la desgraciada víctima.» ¿Fueron cinco, según consigna el vulgo? ¿Fueron cuatro o tres?

Discurramos. Gregoria de Miguel fué asesinada con el exclusivo objeto de violarla. Esto se ha comprobado. De lo que la víctima llevaba encima, solo desaparecieron las medias. ¿Existe en la democracia, la cleptomanía, enfermedad de la aristocracia? ¿De igual manera que algunos aristócratas cleptomano se ven tentados, con fuerza irresistible, a apoderarse de objetos de valor, hay demócratas cleptomano, que experimenten el deseo de apoderarse, mediante el asesinato, de unas medias? Creemos que no; luego el robo de las medias de Gregoria de Miguel no debió ser el móvil del asesinato. Lo sería, pues, la violación.

Admitamos que fueran tres sujetos los que intentaron violar a Gregoria de Miguel. Y preguntamos a los señores médicos que redactaron el informe, y preguntamos a los profanos, que acaso nos podrán contestar también: ¿Tres hombres, en lugar a propósito—es decir, aislado—y con tiempo suficiente para atentar contra una mujer, necesitan asesinarla para satisfacer sus deseos? ¿Alguien arguirá: es que con el asesinato, podía quedar impune la violación; es decir, que el asesinato tendía a asegurar la impunidad. Este aspecto de la cuestión, es falso; proclaman la falsedad, las seis heridas de la región cervical derecha, las tres de igual región izquierda, las tres de la oreja izquierda, dos exteriores y una interior y la de la nariz. Esas heridas, no fueron producidas para asegurar la impunidad, sino para forzar la víctima inmovilada. Claro está que vamos discutiendo racionalmente.

Luego, si tres hombres, sin asesinar a una mujer pueden forzarla,—y de esto es de lo que tiene que formar juicio la opinión,—y si en el cadáver de Gregoria de Miguel se encontraron heridas que, por la profundidad de las mismas y por las regiones en que fueron inferidas, no tendían a quitar la vida a la muerta, sino a violentarla, racionalmente pensando, NO PUDIÉRON SER TRES los que acometieron a Gregoria de Miguel. Y menos cuatro, y menos cinco.

¿Serían dos?

¿En qué se apoyan los señores médicos si, como se dice, es cierto que su informe se pronuncia por la existencia de que fueron varios los que intervinieron en la tragedia? Pues dícese que en la cantidad de semen hallado sobre el cadáver.

Bueno. Discurriendo racionalmente, solo podemos admitir que fueran dos los que atentaron contra Gregoria de Miguel. Ahora bien; si el semen era de dos, ¿no podía proceder de una doble eyaculación de un hombre solo? Además, la cantidad de materia seminal segregada, ¿no varía, considerablemente, según los individuos y según el tiempo transcurrido desde la última eyaculación?

Sigamos pensando racionalmente. Las heridas de la región cervical, debieron ser inferidas para consumir la violación que se estaba intentando. Pero la resistencia a la consumación del coito, lejos de ser obstáculo, sería excitante poderoso para que se realizase la eyaculación, sin comercio carnal. Mas como después se perpetró la violación nefanda, tenemos ya consignados, bien concretos, los dos momentos en que un hombre solo, pudo dejar idénticas huellas que dos.

Y como dejamos descartado racionalmente que fueran más de dos los autores de la tragedia, hemos llegado a donde nos proponíamos. Esto es; a sentar como hipótesis racional, frente a la de los técnicos, si existe en contrario, que no pudieron ser más de dos, y que debió ser uno solo. La situación y profundidad de varias heridas, y además, la necesidad racional de cometer el asesinato para consumir la violación, abonan nuestro juicio.

¿Pudo ser el procesado? Es el segundo extremo que se discute, apoyándose en lo que acaso esté consignado en el informe técnico. Y antes de pasar adelante, hemos de hacer una aclaración: ahora, como al empezar a informar, ni afirmamos, ni negamos que el procesado sea el autor del hecho que discutimos. El que intentemos demostrar que Juan José pudo ser, no quiere decir que afirmemos que fué autor del abominable drama. Solo aspiramos a que se aporten otros descargos, para que la Justicia brille, de más fuerza dialéctica que los aducidos hasta ahora.

Se comenta: «Según los médicos, no pudo ser el procesado autor de la violación, porque, en el reconocimiento practicado, se le encontró en el glande—saponemos que en el vallecito—esa substancia blanquecinaé irritante llamada esmegma, cuya ausencia, no sigue, ni en un día, ni en dos al acto del coito.» ¿Es esto lo que dicen los técnicos? En todo caso, lo decimos nosotros reconociéndolo de la opinión pública.

Y sigamos pensando racionalmente. Esa sustancia, ó sea el depósito de esmegma, se atribuye a la secreción, variable según el individuo, de las glándulas sebáceas llamadas de Tyson. Y la secreción variable, según hemos dicho, puede realizarse—y estamos dispuestos a presentar casos—á seguida de efectuarse el coito. Luego la apreciación de esa sustancia, no es, ni mucho menos, testimonio probatorio. Más todavía. Es verdad que el esmegma desaparece con el comercio carnal, en muchos casos; empero existen excepciones, casi tan importantes como la regla, en que no desaparece. Y sucede esto cuando por escasa elasticidad de la cubierta cutánea del pene, especialmente desde su desprendimiento para cubrir el glande, éste permanece casi oculto en el reposo y en la erección. De aquí se infiere que la afirmación técnica, si existe como se dice, no reviste, ni mucho menos, carácter axiomático.

Es esto cuanto se nos ocurre oponer hoy á las que circulan como afirmaciones técnicas de boca á oídos. Ni sabemos si tales afirmaciones existen, ni si son tan terminantes como se asegura. Eso sí; las hemos oído, y una vez recogidas por nosotros, dispuestos á aportar alguna luz al descubrimiento de la verdad, oponemos nuestros juicios, modestos, pero racionales, á los que se nos han servido como producto de reconocimientos técnicos.

Al hacerlo así usamos de un derecho que nadie puede discutirnos, y quedamos esperando á que se nos convenza del error con más serios razonamientos, si error padecemos. Sabemos reconocer nuestra insuficiencia, si se nos demuestra con razones, nó con insultos.

Embustes á granel

Ya es intolerable lo que sucede con un papelucho impreso. No conforme con difamar é insultar, ahora, en una verdadera relación de hechos, miente de la manera más descarada, que no puede pasar sin una protesta y sin una advertencia.

Protestamos, de que exista un órgano de la Prensa periódica que falsee los hechos descaradamente, pregonando ignominiosas venturas. Por decoro de nuestra profesión honrada, en la que nos hemos quedado aislados, se impone el boycot encarnizado, y acaso no podamos evitar la protesta violenta, para que deje de deshonrarnos el papelucho que solo á la difamación y al embuste dá cabida.

La paciencia se acaba. Hemos soportado los insultos; resistimos todas las querellas que se nos plantean, porque las consideramos abrojos inevitables de nuestra ingrata misión. Está por formular, por parte nuestra, la primera querrela contra nadie. ¿Y quién será osado á decir que no se nos ha injuriado y calumniado de la manera más execrable y villana! Es que nuestra redacción no tiene prolongación en los Tribunales de justicia. Confiamos siempre en que el público honrado, sabrá apreciar nuestra paciencia, y el dominio que tenemos sobre nuestras voluntades para no dar trabajo inútil á los encargados de realizar el derecho.

Todo tiene su medida, sin embargo. Llegó un momento en que la copa de la amargura rebosa, y es entonces cuando de no prevenirlo y evitarlo las autoridades surge el choque violento, que no lo deseamos, pero que acaso un día sea inevitable. A él en todo caso, nos llevaría á todos la procaacidad de los que insultan sin freno, y sin cortapisas de ninguna índole.

Descaradamente, después de insultarnos, falta á la verdad, verdad judicial, el papelucho á que venimos haciendo referencia. Con el mayor cinismo, se dice que no desaparecieron las alforjas, ni se cambió la montura del procesado. Las alforjas DESAPARECIERON; la montura, fué cambiada. ¿Dónde? No fué en Quintanar—y por eso colocábamos la interrogación—pero rue EN DURUELO.

Las botas de Juan José, estaban manchadas, y porque alguien pudo suponer que esas manchas fueran comprometedoras, se le dijo que si tenía otro calzado. El procesado respondió que en las alforjas debían ir unas alargatas. Y el que fué á buscarlas, se encontró con que no estaban las alforjas... ¿Para qué comentarios?

Que el caballo se lo querían llevar, es cierto, ciertísimo también.

Advertimos

Al señor Juez

Un ministro del señor, se permite faltar á la verdad descaradamente, rectificando hechos comprobados. Con tan censurable conducta, solo persigue desorientar á la opinión pública, para que un horrendo atentado quede impune. ¿Se debe consentir más tiempo el escarnio que hace de la verdad el tal ministro?

Además insulta y calumnia á quienes solo desean contribuir al esclarecimiento de la verdad. Quizá en las informaciones falsas á que aludimos podría existir materia punible. Nada nos importan las injurias y calumnias de quien vienen; pero puede sufrir menoscabo la justicia, y de eso advertimos al Sr. Juez de Instrucción.

A las altas personalidades cuyas indicaciones ofrecimos acatar, solo podemos decirles, que no es posible tolerar el lodo que se quiere echar contra nosotros, escavos de la verdad y la justicia.

De Soria á Duruelo

El sábado, á las seis de la mañana, conducido por una pareja de la Guardia civil

de caballería, salió el procesado Juan José Jiménez, con dirección á Duruelo, para esperar en este pueblo al Juzgado que tenía resuelto practicar algunas diligencias.

Entre nueve y diez entraron en Cidones los guardias y el procesado, y desde dicho punto, continuaron, á caballo el Juan José Jiménez, el viaje hasta Herberos, donde pernctaron, continuando á Covalada.

El domingo, á las diez, el Sr. Teniente fiscal D. Antonio María Ortiz, el Juez D. Manuel Barros, el actuario Sr. Rodríguez, el escribiente D. José María Sanz y el alguacil D. Julián Méndez, salieron de Soria, para Duruelo. Se confirmaron, pues, las informaciones recogidas por nosotros. El Juzgado, anhelando esclarecer la verdad en el tenebroso asesinato seguido de violación perpetrado en Duruelo, despliega una actividad y un celo dignos de todo encomio. La voz del pueblo de Duruelo, que pide castigo para el autor ó autores del monstruoso atentado cometido en las proximidades de las tristemente célebres «Cuevas de las Poyatas», ha encontrado eco, como no podía menos de suceder, en los austeros é incommovibles encargados de administrar justicia. Tenaces en su loable misión reivindicadora, nuestras autoridades, se han mostrado á la altura de las circunstancias. Un pueblo indignado solicita reparación adecuada á la ofensa recibida, y el dignísimo Juez de Instrucción, no ha vacilado en agotar todos los recursos legales, en el cumplimiento de su deber.

Nuestro director

La información que LA VERDAD viene haciendo referente al asesinato de Duruelo, con el aplauso unánime de la opinión pública imparcial, no podía quedar incompleta. Ofrecimos sacrificarnos en aras de la Justicia, por la reivindicación de un pueblo y una familia ofendidos en su honra, y no podíamos dejar de concurrir á unas actuaciones, á cuyo final puede estar el esclarecimiento de la verdad tan deseada. Y será monótono y pesado repetirlo, pero una vez más hemos de decir que solo el servir á la Justicia, á un pueblo y á una familia nos ha inspirado en nuestra actitud justiciera, clara como la luz meridiana, y en manera alguna la pasión despreciable ha podido orientarnos en nuestra campaña.

Con la Justicia por Dulceina, nuestro director, muy á gusto en la amable compañía de la verdad, salió el domingo á las ocho de la mañana con dirección á Herberos, para continuar el viaje á Duruelo, de donde salió el pueblo.

Hacia el lugar del suceso

Ya en Herberos después de confortar el cuerpo, ya que el espíritu no necesita más confortantes que el íntimo convencimiento de servir á la Justicia, esperamos la llegada del Juzgado. Entre tanto, nos enteran algunos amables amigos del jubileo observado durante la mañana. Y sabemos, porque así nos lo dicen nuestros interlocutores, que la defensa, encomendada al elocuente y culto letrado Sr. Granados, y la acción popular... de la ex-Prensa, á cargo del notable letrado Sr. Posada, nos llevan algunas horas de delantera, en la ruta hacia Duruelo.

Pasadas las 12, llega el Juzgado á Herberos, constituido en la forma que queda consignada. Un altc de dos horas, á cuyo final departimos sobre asuntos varios, encantándonos con las causeries de los señores Ortiz, Barros y Cid Rey, mientras saboreamos una taza de infusión remembranza del moka, precede á la partida. Sobre arenas y baches avanzamos hacia Molinos de Duero; damos vista á este pintoresco pueblo pinariego; dejamos vagar la imaginación en la contemplación de las cristalinas aguas del Duero y los erectos gallardos pinos; hacemos un breve alto en Saldueiro, pueblo de los bellos paisajes; dormitamos, entre pinos, las altas cumbres, descendemos al valle, y, á las siete hacemos nuestra entrada en Covalada.

El buen pueblo, curioso, deja danzas festivas para recibir á las autoridades.

Chiquillos, mujeres y hombres afluyen por todas las calles, ávidos de presenciar el paso de las autoridades, que son saludadas por la defensa, la acción popular de la ex Prensa, y otras numerosas personas.

El Sr. Cid Rey dá las órdenes oportunas á la Guardia civil, y el procesado, convenientemente escoltado por parejas de la Guardia civil de Caballería, es conducido á Duruelo, entre la expectación de la muchedumbre.

Se nos agrega nuestro buen amigo y paisano Elias Terrel. Reanudamos la marcha y, dejando atrás la conducción del procesado, arribamos á Duruelo.

Poco después, llega Juan José, entre cinco parejas de á caballo y á pie, á las órdenes del prestigioso Comandante jefe Sr. Cid Rey. El pueblo lo recibe en silencio, sin la más leve protesta en los labios; pero con la duda maldita en el alma. El procesado, pasa á la Casa Ayuntamiento, donde queda convenientemente custodiado.

Laborando

Después de un breve descanso y una cena reparadora en la casa de Jacinto Hernandez, donde se alojan las autoridades, comienzan las diligencias.

Por las escenas públicas, en las que se establece el Juzgado, desfilan casi todos los testigos que han depuesto en el sumario. Por su parte, el comandante jefe de la Guardia civil, coadyuva con gran entusiasmo á la acción de las autoridades judiciales, estableciéndose en la secretaría del Juzgado municipal. Hasta las cuatro de la mañana, duran las diligencias practicadas. Ni podemos, ni queremos penetrar el secreto. ¿Han dado más luz las declaraciones de los testigos? Lo ignoramos. ¡Ojalá no sean estériles los desvelos de las autoridades!

Los carreteros

Hemos hablado con los carreteros que conducían las parejas de buyes, de las que se sirvió la infortunada Gregoria de Miguel. Nuestro interrogatorio, ligeramente capcioso, ha dado por resultado que germinase la duda; dudamos de la veracidad de uno de ellos. *Iba dormido*—según nos dice—y *vió* que descendía de la carreta Gregoria de Miguel; pero como *iba dormido*, no pudo ver si pasaba á caballo el procesado, con el cual debieron cruzarse las carretas á los quince ó veinte pasos de haber descendido á la carretera la víctima. ¡Oh, el sueño, qué prodigios hace!

Acaso, ante el Juzgado, al declarar, el sueño no le permitió tampoco ver que descendía de la carreta Gregoria de Miguel.

Esto es muy cómodo, aunque no denota gran valor cívico.

¿Qué resultará?

Es la hora del correo, y hemos de cerrar esta correspondencia.

¿Qué diligencias se practicarán hoy? ¿Cuál será su resultado?

Mucho espera el pueblo de las autoridades, á las que vitoreó y aclamó anoche. ¿Verá satisfechos sus deseos el pueblo de Duruelo?

Nadie es capaz de decirlo.

ALCANCE

Amanece. Ha dejado de actuar el Juzgado. El silencio impera en Duruelo. En la casa Ayuntamiento, varios vecinos, vigilan con los guardias al procesado. Uno de los vecinos se acerca sigilosamente á nosotros y dice: «Ha ordenado el señor Juez que estén dispuestas dos carretas, á las seis de la mañana, para practicar una diligencia».

Nos resignamos á no dormir. Son las seis, y mandamos enganchar nuestra linda tartana. Aspiramos á hacer comprobaciones de tiempo y velocidades antes de que se movilicen las autoridades.

El Juzgado tardará aun en salir. La diligencia no terminará antes de la hora del correo.

Es fácil que encontremos en el camino á la «tia Pichona», que ha debido ser llamada.

La entrevistaremos. ¿Tendrá algo que decirnos?

Las diligencias

El Juzgado, además de activísimo, ha sido puntual. Poco después de las seis, salió hacia el lugar del suceso; también concurren la defensa del procesado y la acción popular de la ex Prensa. Ignoramos si concurre algún periodista; afirmamos que ninguno, mas que nosotros, había que presenciase de asesoramiento, para hacer resaltar, con arreglo á su juicio, aunque

modesto propio, el resultado de las diligencias.

El Juzgado, la defensa y la acción popular (?), comienzan por visitar el lugar de la tragedia, para examinar las huellas, los brezos aplastados, la sangre de la muerta y otros detalles que podrían haberse sometido á discusión en tiempo oportuno, como ya lo hizo y lo habrá depurado el Juzgado, como lo hacemos nosotros. A continuación, á propuesta de algunos vecinos, fueron examinadas otras huellas encontradas recientemente, que creemos no pueden dar gran luz en el proceso. Los peritos, dictaminarán.

A seguida, el Sr. Juez ordenó que se pusieran en marcha las carretas preparadas al efecto, y sobre las cuales se colocaron los carreros que las conducían, la niña Ana de Miguel—heroína de esta causa—y... no pudo hacer lo mismo la desventurada Gregoria, vilmente profanada luego de asesinarla...

En marcha las carretas, el Juez encargó á uno de los conductores—el que dormía y no dormía—que parase cuando llegara al lugar en que cree que se apeó Gregoria de Miguel. El carretero balbuceando, sin dominio sobre sí mismo, sin afirmar nada, paró un momento, y dijo que á unos treinta metros le parecía que acaso pudo ver bajar de la carreta á la interfecta. Pero si la vió fué en un abrir y cerrar de ojos; es decir, que no podría asegurar si era visión ó realidad. En cambio sí aseguró que no había visto á Juan José, que pasó poco después de apearse Gregoria, porque iba dormido...

Entra en acción la que hemos dado en llamar, y con justicia, heroína de éste proceso. El Sr. Juez de Instrucción, la dice que mande parar cuando pase por los lugares en que observó algo. Y Ana de Miguel, la niña de 11 años, no balbucea como el carretero. Hace alto junto al gorrón de piedras de la segunda curva... de la S que conocen los lectores... allá, vió á una ternera, una chotilla y una vaca; sigue la marcha la carreta, y se detiene nuevamente, ¿dónde? en el principio del «atajo», bajo la «Cueva de las Poyatas»; continúa adelante y tras una nueva parada, nos dice que desde allí vió al procesado en el comienzo de la segunda curva, antes del sendero que conduce al sitio (donde se encontró el cadáver, y más arriba de la carretera, más distante de la senda, á la derecha, señala la posición que ocupaba su tía, cuando la vió por última vez; y más adelante por fin, siguiendo el camino de Duruelo, señala el lugar desde donde oyó las últimas palabras de la infortunada Gregoria, que la recomendaba se fijase si pasaba junto al ganado, para volverlo.

Hábiles los señores Teniente fiscal y Juez de Instrucción, seguida con inteligencia la diligencia por el Sr. Granados, la niña Ana de Miguel, serena, razonadora, sin contradecirse nunca, diciendo hoy lo que ya refirió ayer y siempre, se ratificó en cuanto tiene declarado, aclarando detalles, concretando momentos, obrando con más firmeza que nunca ya que las figuras, las personas habían encarnado y se movían como el día de autos, serenamente dirigidas por esa niña inocente cuya boca que pide besos, acusa, y las rosas de su cara que necesitan ha agos se ensombrecen con crespones de una tristeza honda y tranquila, sedante é infinita.

Ana de Miguel, ha triunfado en las diligencias practicadas. Nosotros, enamorados de la justicia, la rendimos entusiasta homenaje. Podrá ó no podrá ser reivindicada la muerta, también heroica; esa tierna niña, la inocente sobrina que se separó confiada para llorar eternamente, ha cumplido con su deber.

¡Bendita sea la plegaria que eleva al cielo una niña atribulada, pero valerosa en medio de su desconsuelo, poseída de la fe que triunfa!

Diligencia suspendida

Ya estaban en marcha el procesado, la defensa, la acción de la ex-Prensa y algunos más, para realizar el recorrido hasta Regumiel y Canicosa, cuando advertido el Sr. Juez, por Jesús de Miguel, de que faltaban testigos, ordenó la suspensión hasta por la tarde.

Al regresar el Juzgado á Duruelo, fué vitoreado por el pueblo que pedía justicia, hasta que el Sr. Barros mandó que cesasen las manifestaciones de simpatía y gratitud. Todos enmudecieron.

Nos dicen que al regresar el procesado, se le acercó un familiar, y ante la imposición de algunos vecinos de Duruelo, cesó la comunicación.

Regreso

Esta tarde vuelven á Soria los señores Teniente fiscal y Juez de Instrucción. Van satisfechísimos por la acogida del pueblo de Duruelo, y el vecindario, queda reconocidísimo á las autoridades. Tal es la emoción producida por la visita del Juzgado que las mujeres, al manifestar su confianza en que se hará justicia, lloraban. Ayer, cuando aquel llegó, los mozos suspendieron sus diversiones feéricas.

Se ha demostrado, pues, que la visita á Duruelo se imponía, y que acaso, y ojalá no nos equivoquemos, contribuirá al esclarecimiento de los hechos.

El pueblo de Duruelo, confía en los Tribunales de Justicia.

La defensa también se muestra muy satisfecha por la respetuosa y digna actitud del pueblo.

Está tarde se efectuará la diligencia de recorrer el trayecto de Duruelo, á Regumiel. Asistiremos.

Exposición al Juzgado

«Permítanos, Ilmo. Sr, que el vecindario todo de este pueblo eleve á su digna consideración el presente respetuoso documento bajo un doble aspecto; primero: como muestra de incondicional adhesión á la rectitud de V. I. en la cuestión que motiva este escrito; y segundo, de protesta enérgica para todos los que de algún modo hayan intentado ó intenten cohibir la acción de la Justicia y desorientar la opinión pública con sus erróneas informaciones».

Sigue hablando de la indignación que experimenta el pueblo de Duruelo por el bárbaro atentado perpetrado en la infortunada Gregoria de Miguel, y después de alabar el celo de las autoridades, consigna, entre otros, los siguientes extremos:

«Protestamos en primer lugar de todos aquellos que por medio de comisiones y escritos elevados á V. I. han tratado de demostrar, sin conocimiento de causa, á nuestro humilde juicio, la inculpabilidad del presunto reo, basados tan solo en la honradez de su familia, lo que no dudamos así será, la intachable conducta del joven Juan José Jiménez. Creemos cosa fácil responder de la conducta pasada y presente de cualquier persona; pero de la futura, ¿quién responde? ¿No puede tener todo ser humano, en el transcurso de su vida, una hora desgraciada? ¿No pudo ser ésta para Juan José Jiménez de cinco y treinta á seis de la tarde del día 18 de julio del presente año?

Solo Dios que todo lo tiene presente y que lee en lo más recóndito de los corazones, puede responder.

Hemos leído con avidez las informaciones de la Prensa de Soria y no podemos menos de hacer constar nuestro desacuerdo con las publicadas principalmente por *Ideal Numantino*, el cual no ha pedido información de ningún género á este pueblo, y *Avisador*, por su tendencia manifiesta y hasta cierto punto defensiva para el presunto reo. Con respecto á *El Avisador Numantino* hacemos constar que, habiendo pedido á ésta información del trágico suceso, la que fué dada por el inteligente Secretario de este Ayuntamiento señor Yubero—el cual no es hijo del pueblo y pudo, por consiguiente, darla con imparcialidad—solo publicó algunos, pocos párrafos, los que casi en nada se referían al procesado Juan José Jiménez; los demás, creemos fueron de cuenta propia. ¿Es esto imparcialidad periodística? ¿Es esto encauzar la opinión pública? Nos parece que nó, y de ello protestamos.

La información publicada por *LA VERDAD*, nos parece la más verosímil, y estamos completamente de acuerdo con lo que este periódico publica, principalmente en lo que afecta á las circunstancias de tiempo y lugar y otras, salvo en pequeños detalles de escasa ó nula importancia, debido todo esto, á nuestro parecer, á haber venido el propio Director Sr. Artigas á recoger los datos sobre el mismo lugar del suceso, único medio de hacer información verdad atendiendo á las condiciones que se verificó tan repugnante crimen.

El pueblo de Duruelo, no sienta prejuicio alguno personal, de tal manera que si á pesar de los indicios en contra que envuelven al hoy procesado Juan José Jiménez, no obstante quedase patentizada su inocencia, seríamos los primeros en felicitarle por salir inculme del crimen que se le imputó; así como si adquiriésemos noticia del verdadero criminal, bien fuera de éste pueblo ó bien de otro, seríamos los

primeros en delatarle con el fin de ayudar á la Justicia y hacer que no quede impune tan inmundo y nefando delito.

Si alguno de los conceptos emitidos en esta exposición rebasasen los límites de la prudencia y de la legalidad, suplicamos á V. I. los tenga por no escritos, pues no es nuestro ánimo faltar en lo más mínimo á nadie.»

Dios guarde, etc.—Siguen las firmas de ciento treinta y un vecinos.

Duruelo 4 de agosto de 1910.

(Exposición dirigida al Sr. Juez de Instrucción de Soria).

Del ambiente moderno

Dignifiquemos la taberna.

Puesto que la montaña no viene á nosotros, debemos nosotros ir á la montaña. La plebe inculta y analfabeta que ni lee ni medita, no acude á la escuela ni á la universidad, ni al mitin, ni á ninguna parte donde se respira ambiente de progreso y civilización.

Y como sería inhumano y antisocial que continuara en la ayección en que en la actualidad se encuentra, se precisa hacer algo que la saque de ese marasmo y vendiendo la natural repugnancia que á todo espíritu exquisito ha de producirle el respirar un ambiente mefítico, hagamos irrupción en la taberna y á ella llevemos ecos de consolación, profecías de un esplendoroso devenir, voces que despierten los cerebros dormidos, ayudes que alienten á los corazones fatigados, fraternidad en fin, que subyague á los desesperados y á los abatidos.

Sean nuestros acentos voces de una nueva vida, acaso jamás entrevista por esos infelices parias á quienes la sociedad erial demarcó desde su nacimiento un sitio preterido, y apartándoles del festín pantagruélico con que á diario llenan sus pausas los parásitos, les llevaron á corromper sus sentimientos (que otra condición no poseen) á la actual taberna, donde pronto encallaron los nobles impulsos de su corazón, á medida que agotan sus vidas minadas por el influjo del alcohol...

Por ahora, es muy difícil sacar á plena luz á estas pobres gentes que en la obscuridad se criaron; pero poco á poco, sin que apenas noten la transición, si es fácil conseguir que se regeneren. La música, la pintura y la pluma deben tomar á su cargo esta ardua labor. Principiemos por desairar la taberna con arte, que el pueblo se acostumbre á tener ante su retina otra cosa que no sea muros resquebrajados, techos sahumeros por la nicotina y cuadros groseros.

Sigamos luego colocando sobre las mesas periódicos y libros lo más jocundos posibles, que inciten al que sepa á leer, y al que no á escuchar, y la guitarra, ese amable instrumento tan español, tan popular y tan dócil, completará la obra.

Seamos persistentes en la labor; hoy uno, mañana otro, impongámonos el sacrificio de predicar dulcemente á los tertulianos de esos centros, y conseguiremos, ó dignificar la taberna ó sacar al individuo regenerado de ella.

ANGEL MACÍAS RODRIGUEZ.

Arévalo y Agosto, 1910.

La fiesta de Covaleda

Y en la tarde muriente de nueve de agosto, cuando el sol huye y se esconde, cuando lentamente la noche va tendiendo su manto cada vez más sombrío y cuando ya solo confusamente se dibuja la grandiosidad de los pinares, las campanas de Covaleda tocan y retocan y sus dulces al par que tristes sonidos se confunden con las voces chillonas de dos dulzinas y el redoblar de un tamboril; y esas voces y esos sonidos vuelan y vuelan y van perdiéndose lejos, muy lejos, en la grandiosidad de sus pinares. Y este voltear de campanas y este toque de dulzinas y de tamboril es debido á que éste pueblo celebra las vísperas de San Lorenzo, y en éste preciso momento es cuando se dirigen al templo donde han de celebrarse las vísperas del Santo, y después del acto religioso, la iglesia queda sumida en el silencio, y esa paz y esa quietud se esparce en el callado recinto de los muertos, por donde pasan sin de-

tenerse con la prisa de ir á otra parte. A las diez de la noche empieza la vela, que duró hasta las doce, reinando la alegría y buen humor propio de estos casos. El día 10, al amanecer, recorrieron las calles los dulzaineros, y á las diez empezó la función religiosa, celebrada en este pueblo—perdido en la sierra—con igual pompa que en una gran ciudad.

El panegírico del Santo estuvo á cargo del ilustrado sacerdote D. Mateo Rioja, el que con elocuencia desarrolló el tema. No hizo mención de la cuestión político-religiosa palpitante y si, solo se limitó á ensalzar las virtudes del Santo. Así, así es como el sacerdote debe hacer uso de la oratoria sagrada.

Después de terminada la función religiosa, se organizó un partido de pelota, de los que pueden llamarse de superior calidad, en el que lucharon los jóvenes del pueblo Fernando Romero, Francisco Blázquez y Rogelio—los paletos—contra otros tres de Vinuesa,—de cuyos nombres no recuerdo—y que, como vulgarmente se dice *se las tratan*. Pero resultaron vencedores los de Covalada en las tres partidas, y cruzándose algunos cientos de pesetas en las apuestas verificadas entre los americanos de Vinuesa con los *paletos* de Covalada, quedando las ganancias en el pueblo.

Por la tarde un gran derroche de baile y lo mismo por la noche.

Al día siguiente, segundo de fiesta, después de la función religiosa, se organizó el segundo partido de pelota, luchando los mismos de Covalada del día anterior, contra otros tres de Duruelo; fué un partido de los de fuerza, quedando por fin vencedores los de Covalada.

¡Viva Covalada!

Por la tarde derroche de baile, en el que se lucieron preciosos mantones de Manila, llevados por lindas serranas, sobresaliendo y llamando la atención el que llevaba la señora del Farmacéutico D. Angel Terrel. Por la noche se reanudó el baile, organizándose otros en casas particulares, que resultaron animadísimos.

En casa del farmacéutico Sr. Terrel, hizo las delicias el hermoso gramófono que posee.

En resumen; mucha y muy selecta concurrencia, reinando en todo el mayor orden y animación.

Al escribir estas mal trazadas cuartillas, aún llegan á mis oídos las notas chillonas de las dulzainas, y el ruido monótono del tamboril me comunica que los mozos del pueblo han contratado por su cuenta á los gaiteros, aumentando un día más las fiestas.

EL CORRESPONSAL

CRONICA LOCAL

Nuestro director ha sido citado á acto de conciliación para el día 18 á las 11'30, por la titulada Prensa soriana.

Será curioso que alguien defina la personalidad de esa llamada Prensa. ¿No será una coladura?

De todas maneras, sería digno del caso que los partidarios de esos papeles que se querellan contra nuestro director, *porque éste dijo la verdad*, fuesen á las puertas del Juzgado á demostrar su adhesión.

¿A que no?
¿Y saben los ex-colegas lo que dirá nuestro director? Que es suyo el artículo y lo dicho dicho está.

El domingo marchó para Duruelo nuestro director para informar á los lectores de las diligencias que practique el Juzgado de Instrucción en el lugar donde se perpetraron el asesinato y violación en la persona de Gregoria de Miguel.

Nos remiten las siguientes líneas:
Sr. D. José Morales Esteras.—Soria.
Muy Sr. mío: Pongo á su disposición la titular de Farmacia de Pobar, Villarraso y Snellacabras y el Espino, para que se la dé V. á D. Joaquín Soria, Farmacéutico de Fuentes de Magaña.
De usted s. s. q. b. s. m., Julián Milla.
Pobar, 12 8 910.

Se conocen los daños causados en esta provincia por la tormenta del día 8 del actual. Según informes oficiales son muchos los pueblos que han sufrido perjuicios de importancia y entre ellos se conocen Boos, San Esteban y Soto de San Esteban, que han perdido casi enteramente la cosecha de legumbres.

Aunque tarde, los panaderos han con venido la rebaja del pan á 0'35 pesetas el kilógramo.

Puede asegurarse que ni las amenazas justificadísimas de los ediles, ni la oposición del consumidor, han obrado el milagro de la concesión.

Se debe esto á la decidida idea del señor Cuartero, que sin trabajar contra sus intereses ha demostrado deseos vehementes de no querer cobrar más que lo que debía para obtener una ligera utilidad.

Ha fallecido en Villamayor la respetable y anciana señora doña Juana Ayllón, esposa del dignísimo juez municipal de dicha villa, D. Pascual García Toledano, y abuela de nuestro estimado amigo D. Servando Aguilera.

Expresamos á toda su familia el sentimiento que nos produce tan tremenda desgracia.

La compañía de Circo que dirige el señor Bernabé, dió en la tarde del domingo último y en la de ayer, bonitas funciones de trabajos ecuestres, equilibristas, bufonadas, etc. etc.

Al trabajo de los artistas, muy conocidos en esta capital, ha correspondido perfectamente la reja de taquilla y el aplauso unánime de cuantos presenciaron estos trabajos.

En la tarde de ayer tuvo lugar la función de despedida y en ella se ritaron dos premios consistente uno en 25 pesetas en metálico y en 20 varas de seda el otro.

A ruego de numerosos suscriptores, nos molestaremos en contestar á las gansadas de unos cuantos necios de Almería y de un gacetero de Ideal.

Las cifras anotadas por los jóvenes católicos de Almería no son exactas ni aproximadas. Las damas rojas que se han manifestado no son 500, ni 1.000, ni 2.000. Son todas las mujeres honradas, todas las madres cariñosas, todas las españolas emancipadas de la clerofobia y del confesionario. Las pupilas de la Matildona no pudieron ir en la manifestación porque estaban con los negros que roban; las sibilas, las desgreñadas, las malas mujeres no saben nada de valor cívico y amor á España y esas no van nunca en las manifestaciones.

¿Así honrais y respetais á la mujer española? Embusteros, embusteros, embusteros.

El M. I. D. Santiago Gómez y el P. I. D. Manuel Requejo han sido procesados. Y cuentan que no ha sido por despotricar desde el Carmen contra todo lo existente ni por definir la conciencia *recta y buena* desde el púlpito de la Colegiata. Conque conciencia *recta y buena*, ¿eh?

El procesamiento ha sido por injuriar al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

¿Pero es que no van á dejar títira con cabeza? Lo malo es que de este proceso no les salga un *quiste*.

En el mixto descendente de Cataluña y en el trayecto de Arcos á Santa María, atentó días pasados contra su persona un caballero de filiación ignorada.

No se le encontró ningún documento que identificara al suicida ni carta ó escrito que denunciara los móviles que le impulsaban al suicidio.

Se produjo la muerte disparándose por la sien derecha un tiro que perforó el cráneo y salió por la parte superior de la cabeza.

La inspección de vigilancia de esta provincia ha denunciado ante el juzgado municipal al vecino de esta capital, Sotero García, que desobedeció al vigilante Venancio Pérez, al ordenarle moderarse la marcha de la caballería en que aquel iba montado.

Anoche, poco después de las diez se produjo un verdadero tumulto en la Plaza de Aguirre. Uno de nuestros compañeros que se hallaba en el lugar del suceso vió que una joven intentaba abofetear á un estimado peluquero de esta población. El joven, reconociendo la inferioridad de la mujer, no quiso devolver la ofensa y unos y otros pasaron á la Inspección como primera providencia.

Después irán al Juzgado y allí finalizará el sainete.

Esta mañana habrá recibido sepultura en Navalcaballo, el cadáver de D. Benito Vinuesa Roper, profesor de primera enseñanza de dicho pueblo, y padre de nuestro buen amigo D. Víctor Vinuesa, maestro de Dévanos.

Fué Vinuesa Roper un hombre sencillo, modesto y laborioso. Maestro, á todas horas, no cambiaba nunca su profesión honrada por la de cacique ó quisquillero, y en todos los sitios donde prestó servicio y fué conocido, se le estimaba extraordinariamente. ¿Era un verdadero maestro!

Reiteramos al amigo Vinuesa nuestro más sentido pésame.

Esta noche sale para Termañcia el hijo de Soria D. Narciso Sentenach, encargado por el Estado de hacer excavaciones de la que fué hermana de Numancia y que sufrió igual suerte.

Deseamos al Sr. Sentenach feliz viaje. Como nos hemos ocupado repetidas veces de estas venerandas ruinas, hablaremos

de ellas en números sucesivos, procurando tener á nuestros lectores al corriente de los hallazgos que sin duda alguna han de ser numerosos y de gran valor histórico.

En el «Cine Soriano» se han representado en los últimos días, hermosas y entretenidas películas. Han llamado poderosamente la atención las tituladas «La Ceza del Oso» y «Ataque de un tren».

El domingo último debutaron las bellas bailarinas «Las Gaditanas», que en los dos días que se han presentado al público soriano, han cosechado aplausos sin fin.

En la función de esta noche, además de varios números de baile, la hermosa Amperito, cantará graciosos complets.

Aseguramos un lleno como días pasados, y bien lo merece la abundancia de películas y la gracia y la belleza de Las Gaditanas.

El crimen de Ciria.—Hemos recibido informes del crimen habido en Ciria y que comunicábamos en números anteriores á nuestros lectores.

Nos comunican que el muerto era tío del agresor; éste se llamaba Cándido Rodrigo y era un mozalbete pendenciero y amigo de hacerse acompañar por un arsenal de armas.

El día de antes cuestionaba con su hermano Fernando, discutiendo la conducta de una muchacha y al acercarse su tío Antonio para evitar la discusión, Cándido se adelantó y dijo: «No se meta usted en cuestiones que no le importan», al mismo tiempo que le acometió furiosamente con un cuchillo, produciéndole la muerte.

El juzgado ha trabajado con celo de todo elogio.

SE VENDEN una máquina de coser y otra de punto ó calceta, juntas ó separadas, al contado ó á plazos, según convenga.

Dirigirse á D. Félix Calavia, en Valdeprado.

TEMPORADA DE VERANO

REAPERTURA DEL

Kiosco de Martínez

SIN RIVAL EN SU CLASE

Chocolates á la madrileña, á diez céntimos.—Cervezas, gaseosas y toda clase de refrescos.

Alameda de Cervantes

17 Sucursal del «Café obrero»

nuantes, y entre ellas, se encuentran las que se refieren á la alteración de la inteligencia, como son la de obrar por estímulos tan poderosos que naturalmente hayan producido arrebató y obcecación, la de haber precedido inmediatamente provocación ó amenaza adecuada por parte del ofendido, la de haber verificado el hecho en vindicación de una ofensa grave causada al autor del delito, su cónyuge, sus ascendientes, descendientes, hermanos legítimos, naturales ó adoptivos ó afines en los mismos grados. Las circunstancias llamadas eximentes, como su nombre indica, producen el efecto de eximir de responsabilidad al culpable, y las atenuantes, disminuyen dicha responsabilidad.

Existen otras varias circunstancias eximentes y atenuantes, así como también agravantes que aumentan la responsabilidad, pero no nos ocupamos de todas ellas, porque, para nuestro objeto, basta las que tienen relación con el llamado crimen pasional, y éstos son los eximentes y atenuantes que se fundan en la falta y la alteración de la inteligencia del culpable, y por esta misma razón, tampoco nos detenemos en aquellas otras ya

dios de reprensión ó los preventivos más adecuados. La sociedad debe protegerse é impedir que se la cause daño. El individuo que está completamente desprovisto de los intentos altruísticos relativos al grado de evolución existente, no es idóneo al ambiente social, y debe, por tanto, eliminarse.

Según Ferri, á los tres postulados de la escuela clásica, ó sean: primero, que el criminal está dotado de las mismas ideas y sentimientos que los demás hombres; segundo, que el principal efecto de las penas, es detener el aumento y desbordamiento de los delitos, y tercero, que estando el hombre en posesión del libre albedrío ó libertad moral es moralmente culpable y legalmente responsable de los delitos que cometa; opone la nueva escuela las siguientes conclusiones que suministran las ciencias experimentales: primero, que la antropología demuestra por medio de los hechos que el delincuente no es un hombre normal; que por sus anomalías orgánicas y psíquicas, hereditarias y adquiridas, constituye una clase especial, una variedad de la especie humana; segundo, que la estadística prueba que la aparición, aumen-

Anuario-Guía de Soria y su provincia

AÑO II-1910

Obra de verdadera utilidad para la Industria y Comercio, hombres de negocios y para el público en general, por la variedad de datos que contiene, relacionados con todas las artes, industrias y profesión y con la Administración pública.

Contiene además un sinnúmero de fotograbados de vistas de monumentos y edificios públicos y retratos de las personas más ilustres de la provincia.

Se halla de venta al precio de DOS PESETAS en todas las librerías de Soria. En Burgo de Osma, Hijos de Jiménez.—En Almazán, Sres. Fernández y Compañía.

Dirección y Administración: Ferial, 8 duplicado.

NEURASTENIA DRAMA EN TRES ACTOS

FOLLETO ¿REGIONALISMO CASTELLANO?

AUTOR LAUREADO MONÓLOGO

Por BENITO ARTIGAS ARPON

Claudio Alcalde GRAN CERRAJERÍA Y FERRETERÍA

Plaza de Aceña, número 16
y Marqués del Vadillo, 4

El más antiguo y acreditado
de esta provincia.

En este establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país, de todos los tamaños y clases, desde la más modesta hasta la demás lujo.

Batería de cocina.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo y muy económicos.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes, y herrajes para obras y clavazón, con grandes ventajas.

GRAN COLECCION de telas y cribas metálicas, alambres de pocos gruesos, tuberías, pesas y medidas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, hierro para rejas, espino artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias é infinidad de artículos no detallados.

Explosivos.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de explosivos.

Fijáos bien en que ningún establecimiento de esta clase tiene los medios que este de servir al público, siendo por tanto imposible la competencia en clases y precios.

IMPRENTA DE JODRA

Plaza de Bernardo Robles, 10.—SORIA

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresos: tarjetas, membretes, facturas, cartas comerciales, esquelas de defunción, etc. etc., á precios económicos.

JOSE POYUELO (ÓPTICO)

Soportales del Collado, 40.—SORIA

RELOJERÍA

Relojes y toda clase de composturas á precios reducidos.

Se pavonan cajas en negro brillante, mate, azul obscuro, claro, marrón y otros diversos colores, iguales á los de fábrica.

Anteojos y lentes de Roca precisión; cristales sueltos y toda clase de arreglos ópticos.

Se gradúa la vista con la mayor exactitud y se sirven rápidamente los encargos de los señores médicos-oculistas.

Liceo Nacional de Bayona

Sección Técnica de Segunda enseñanza hispano-francesa

«El Liceo Nacional de Bayona, con preferencia á cualquier otro, escribió Victor Coisín, Ministro de Instrucción pública de Francia, tiene su puesto señalado á las puertas de la España antigua y moderna.»

Este importantísimo Centro de Segunda enseñanza de la vecina República, creado hace tres siglos, (310.º año de la fundación del Real Colegio), es el más favorecido por las familias españolas que desean poner á sus hijos en condiciones de recibir una esmerada instrucción científica ó literaria, extensa á la par que profunda, sin echar en olvido la cuestión de educación espiritual y cuidados familiares; é higiénicos.

Quien desee adquirir más datos acerca de las asignaturas, diploma universitario de estudios, régimen interior, precios, etc., puede dirigirse al

Señor Provisor del Liceo Nacional de Bayona (Bajos Pirineos) Francia

Fábrica de JABONES de todas clases y de LEGÍA LÍQUIDA para el colado y saneamiento de la ropa.

Almacén de coloniales para la venta al por mayor, rebajando los derechos de consumos á todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 kilos ó litros, por lo menos.

CHOCOLATES LLORENTE MARCA "EL LEÓN" Premiados últimamente en Zaragoza con Medalla de Plata

La gran aceptación de estos chocolates, es consecuencia natural de su esmerada fabricación hecha á la vista del público. El que no haya probado el Chocolate Llorente, marca «El León», se le invita á que lo pruebe y se convencerá de la superioridad de sus clases. El chocolate Llorente es el mejor de todos. Esta casa ha obtenido cuatro recompensas, confirmando así la bondad de los productos que elabora.

PEDRO LLORENTE

Estudios, 2 y Collado, 21.—Sucursal: Plaza de Aceña, núm. 15 (antes Herradores).—SORIA.

Los Previsores del Porvenir Asociación mutua de ahorro para pensiones

Teléfono 1.654.—MADRID: Echegaray, 20.—Apartado 336

Inscrita por el Estado en el Registro oficial creado por la Ley de 14 de Mayo de 1908.

Desde la fundación el capital está en títulos del 4 por 100 interior y se convierten en inscripciones nominativas intransferibles cuyos intereses se prorratean á los veinte años entre los pensionistas.—Estas conversiones las realiza directamente el Banco de España, que es nuestro depositario y se publican por el Ministerio de Hacienda en la Gaceta de Madrid.

Empezó á funcionar en Julio de 1904, con 4 asociados y 20 pesetas. Tiene en 30 de Junio de 1910: Última inscripción: 100.999.—Cuotas en vigor: 186.053.—Capital: 9.425.000 pesetas

No hay capital de fundación ni derechos reservados á nadie. Todos son dentro de los Estatutos. El capital para pensiones (inalienable) es distinto del de administración (disponible). El inscripto conoce lo que se invierte en gastos administrativos.

Se publica un Boletín mensual detallando la marcha y gestión social.

Ninguna otra combinación ofrece ventajas ni garantías superiores á las de esta Asociación catalunense

— 14 —

to, disminución y desaparición de los delitos dependen de razones distintas que las penas inscriptas en los Códigos y aplicadas por los magistrados, y tercero, que la psicología positiva demuestra que el pretendido libre albedrío es una pura ilusión subjetiva; pero no obstante estas conclusiones, admite que el medio ambiente puede ser causa determinante del delito en alguno de los delincuentes, é indudablemente puede influir más que en otros, en los pasionales, los de ocasión y los obituales, y hasta pueden dejar de manifestarse los instintos del criminal nato. En lo que llevamos expuesto, puede decirse que está sintetizado el pensamiento de la nueva escuela en cuanto á la responsabilidad, y, por consiguiente, resulta, como consecuencia, que todo delincuente es responsable; el que causa daño debe ser eliminado. El delincuente pasional que atenta contra las personas no se adapta al medio social en que vive y se le debe aplicar, bien sean los medios preventivos, ó los repressivos más adecuados, para librar á la sociedad de los daños que pudiera causarla.

— 15 —

El Código penal vigente, fundándose en los principios de la escuela clásica, define el delito diciendo que son las acciones y omisiones voluntarias penadas por la ley, y entiende que existe la voluntad en el agente ó sugeto activo cuando éste obra con inteligencia y libertad, puesto que establece circunstancias eximentes en consideración á la falta de inteligencia, así como en consideración á la falta de libertad; en la primera está comprendido el imbécil y el loco, los menores de nueve años, los mayores de nueve y menores de quince que obren sin discernimiento, el que causa un mal por mero accidente, sin culpa ni intención de causarlo, y en los segundos, ó sea en consideración á la falta de libertad, el que obra violentado por una fuerza irresistible, por miedo insuperable, y siguiendo dichos principios de la indicada escuela, admite que estos requisitos necesarios para obrar voluntariamente, en vez de faltar, pueden estar alterados dando origen á las circunstancias ate-

Honor á América!

Uno de los miembros del Comité de la Exposición Nacional de Valencia nos da cuenta del gran honor de que hemos sido objeto de parte del Comité de la Exposición mencionada. Nos escribe él:

«AMERICA tiene puesto en la Exposición. Aunque se trata de una publicación editada en los Estados Unidos, y, por no ser española, no podía ser incluida en el número de los expositores, el presidente del Comité, señor Marqués de Turia, desistiendo á mi propuesta, ha querido que se tenga como publicación hispana y en España nacida y viviente, para que los visitantes de la Exposición la vean y la estudien y la conozcan.»

Mucho nos enorgullece el honor que nos ha conferido la Exposición de Valencia y también el que AMERICA, aunque publicada en país extranjero, por sus ideales y altura de miras es reconocida como una publicación verdaderamente hispana en la realización de su obra, y como una que ha de traer honor no solamente á las repúblicas del continente americano, sino que también á la gran nación ibérica, madre de todos aquellos cuya lengua es la inmortalizada por Cervantes.

El número de mayo está particularmente dedicado á sostener nuestro programa del Panhispanismo, y usted lo hallará sumamente interesante. Se halla á la venta en todas las principales librerías en toda España, al precio de una peseta cada ejemplar. Sin embargo, si su proveedor de periódicos no lo tuviera á la venta, envíenos su nombre y dirección y tendremos gusto en remitirle, previo recibo de una peseta en timbres de correo sin cancelar, un ejemplar del mismo. En la actualidad estamos haciendo una oferta especial de un año de suscripción por 10 pesetas, ó sea por la mitad del valor regular, y esta nos asegura de que si usted se suscribe nunca tendrá que sentirlo.

THE AMERICA COMPANY
Metropolitan Tower, New York, E. U. A.

Imprenta de Fermín Jodra.